



*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de residuos. (2010084172)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 25 de noviembre de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

**A N E X O**

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
R 2010/8	Tomis Iulian Bita	Resolución	Almendralejo
R 2010/90	Nicanor Vázquez Silva	Resolución	Benidorm

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º CO.2814, relativo a ayudas a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar. (2010084155)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, emitida con fecha 12 de mayo de 2010, recaída en el expediente con n.º de orden CO.2814, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D.ª Sonia M.ª García Tome, con NIF n.º 052358643V y domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Cedro, 65, en el municipio de Don Benito, de la provincia de Badajoz, con relación a la ayuda a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 15 de noviembre de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, FERNANDO DÍAZ HERRERO.